

ACTA N.º 76 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las dieciséis horas y un minuto del día dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.ª María Dolores Gorostiaga Saiz, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmas. Sras. D.ª María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), Ilmo. Sr. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero), Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo), Ilma. Sra. D.ª Silvia Abascal Diego, Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado, Ilma. Sra. D.ª Ruth Beitia Vila, Ilmos. Sres. D. José Ramón Blanco Gutiérrez, D. Ildelfonso Calderón Ciriza y D. Víctor Casal Guillén, Excmo. Sr. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, Ilma. Sra. D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández, Excm. Sra. D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos (Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social); Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Diego Palacios, Ilmos. Sres. D. Luis Fernando Fernández Fernández, D. Íñigo Fernández García, D. José Miguel Fernández Viadero, D. Rubén Gómez González (Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto); D. Pedro José Hernando García (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); D. José Manuel Igual Ortiz, Ilmas. Sras. D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, D.ª María Teresa Noceda Llano, D.ª Ana Obregón Abascal y D.ª Verónica Ordóñez López (Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria); Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz Uriarte y D. Santiago Recio Esteban, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (Presidente de la Comunidad Autónoma), Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Ilma. Sra. D.ª María Matilde Ruiz García, Ilmo. Sr. D. Ángel Sainz Ruiz, Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (Consejero de Presidencia y Justicia), Ilmas. Sras. D.ª María Mercedes Toribio Ruiz y D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, e Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular).

Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Juan José Sota Verdión (Consejero de Economía, Hacienda y Empleo), D. Jesús Miguel Oria Díaz (Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación), D. Francisco Martín Gallego (Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) y D. José María Mazón Ramos (Consejero de Obras Públicas y Vivienda), y la Excm. Sra. D.ª María Luisa Real González (Consejera de Sanidad).

La Presidencia declara abierta la sesión y, antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informa que, las preguntas N.º 270 a 272, que figuran en los puntos 19 a 20 del orden del día, se aplazan para la siguiente sesión plenaria.

PUNTO 1.- DEBATE Y VOTACIÓN RESPECTO DE LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 3/2016, DE 28 DE OCTUBRE, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 2/2001, DE 25 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO DE CANTABRIA PARA LA REGULACIÓN DEL DERECHO DE REALOJO Y RETORNO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA,

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO, POPULAR Y PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 217, DE 20.03.2017). [9L/2000-0007]

A propuesta de la Presidencia se aprueba la toma en consideración por asentimiento.

PUNTO 2.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 3/2016, DE 28 DE OCTUBRE, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 2/2001, DE 25 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO DE CANTABRIA PARA LA REGULACIÓN DEL DERECHO DE REALOJO Y RETORNO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO, POPULAR Y PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 217, DE 20.03.2017). [9L/2000-0007]

El Sr. Secretario primero da lectura de la propuesta de la Mesa del Parlamento de tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley de modificación de la Ley de Cantabria 3/2016, de 28 de octubre, de modificación de la ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria para la regulación del derecho de Realojo y Retorno en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A propuesta de la Presidencia se aprueba la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley N.º 9L/2000-0007 por asentimiento.

PUNTO 3.- EN SU CASO, DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 3/2016, DE 28 DE OCTUBRE, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 2/2001, DE 25 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO DE CANTABRIA PARA LA REGULACIÓN DEL DERECHO DE REALOJO Y RETORNO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO, POPULAR Y PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 217, DE 20.03.2017). [9L/2000-0007]

La Sra. Presidenta informa que según propuesta realizada por la Junta de Portavoces, el debate se desarrollará mediante la utilización de un turno único de 10 minutos cada Grupo Parlamentario.

Se abre un turno de fijación de posiciones e intervienen:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto y D. Rubén Gómez González.

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez López.

- Grupo Parlamentario Socialista: D.<sup>a</sup> Silvia Abascal Diego.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D.<sup>a</sup> Rosa Carmen Díaz Fernández.

- Grupo Parlamentario Popular: D. José Manuel Igual Ortiz.

Sometido a votación el conjunto del texto, según dispone el artículo 139.3 del Reglamento, resulta aprobado por unanimidad de los treinta y cinco Diputados y Diputadas que componen la Cámara.

En consecuencia, se aprueba la Ley de Cantabria de modificación de la Ley de Cantabria 3/2016, de 28 de octubre, de modificación de la ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria para la regulación del derecho de Realajo y Retorno en la Comunidad Autónoma de Cantabria, incorporándose a la presente acta, como Anexo, el texto aprobado.

A propuesta de la Presidencia, el Pleno ACUERDA por asentimiento facultar a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

PUNTO 4.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 189, RELATIVA A PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 271, DE 13.09.2017). [9L/4300-0189]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.
- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez López.
- Grupo Parlamentario Socialista: D. Víctor Casal Guillén.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D.<sup>a</sup> María Teresa Noceda Llano.
- Grupo Parlamentario Popular: D. Íñigo Fernández García.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Mixto para fijar definitivamente su posición: D. Rubén Gómez González.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por treinta y cuatro votos a favor (Sr. Gómez González, Po, S, R y P) y uno en contra (Sr. Carrancio Dulanto), con el siguiente texto:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

La puesta en marcha de un programa de difusión de las artes escénicas basado en un lote de entradas de diversas modalidades escénicas que garanticen la difusión y acceso a todas ellas."

PUNTO 5.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 197, RELATIVA A CREACIÓN EN LA LEY DE PRESUPUESTOS DE UNA NUEVA

SECCIÓN LLAMADA "GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS", PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 271, DE 13.09.2017). [9L/4300-0197]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D. José Ramón Blanco Gutiérrez.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Socialista (ha presentado una enmienda de sustitución): D.ª Silvia Abascal Diego.

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto y D. Rubén Gómez González.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D.ª María Rosa Valdés Huidobro.

- Grupo Parlamentario Popular: D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D. José Ramón Blanco Gutiérrez. El Sr. Diputado no acepta la enmienda.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por tres votos a favor (Po), diecisiete votos en contra (S y R) y quince abstenciones (M y P).

PUNTO 6.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 201, RELATIVA A LEALTAD Y RESPETO INSTITUCIONAL A LOS CÁNTABROS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 271, DE 13.09.2017). [9L/4300-0201]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria (ha presentado enmienda de adición): D. Alberto Bolado Donis.

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto y D. Rubén Gómez González. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Guillermo José del Corral Díez del Corral.

- Grupo Parlamentario Popular: D. Íñigo Fernández García. En el curso de su exposición, la Presidencia le advierte que ha consumido el tiempo, en tres ocasiones.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Regionalista para fijar

definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D. Pedro José Hernando García. El Sr. Diputado no acepta la enmienda. Durante su exposición, la Presidencia ruega silencio. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido, en dos ocasiones.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por dieciocho votos a favor (Sr. Carrancio Dulanto, S y R), trece en contra (P) y cuatro abstenciones (Sr. Gómez González y Po), con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que inste al Gobierno de la Nación:

1. A prestar la lealtad y el respeto institucional que merecen los cántabros, atendiendo las reivindicaciones planteadas por el Gobierno y el Parlamento de Cantabria.

2. A que el Presidente, Mariano Rajoy reciba de manera inmediata al Presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla y abra los cauces lógicos de diálogo y acuerdo entre Cantabria y el Estado para cumplir con las obligaciones económicas percibidas por parte del Estado."

PUNTO 7.- INTERPELACIÓN N.º 114, RELATIVA A CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD AÑO JUBILAR 2017, S.L., PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 271, DE 13.09.2017). [9L/4100-0114]

- Turno de exposición de D. Santiago Recio Esteban.

- Contestación de D. Francisco Martín Gallego, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 8.- PREGUNTA N.º 27, FORMULADA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, RELATIVA A SITUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PLAN INDUSTRIAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 271, DE 13.09.2017). [9L/5150-0027]

- Formulación de la pregunta por D. José Ramón Blanco Gutiérrez.

- Contestación de D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Presidente del Gobierno.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica del Sr. Presidente del Gobierno.

PUNTO 9.- PREGUNTA N.º 28, FORMULADA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO RELATIVA A POSICIÓN RESPECTO A LAS PÉRDIDAS EN LAS CUENTAS

DE LA SOCIEDAD AÑO SANTO JUBILAR, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 271, DE 13.09.2017). [8L/5150-0028]

- Formulación de la pregunta por D. Rubén Gómez González.
- Contestación de D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Presidente del Gobierno.
- Réplica del Sr. Diputado.
- Dúplica del Sr. Presidente del Gobierno.

PUNTO 10.- PREGUNTA N.º 29, FORMULADA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, RELATIVA A SI LA CRISIS DEL GOBIERNO ESTÁ AFECTANDO A LOS CIUDADANOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 271, DE 13.09.2017). [9L/5150-0029]

- Formulación de la pregunta por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez.
- Contestación de D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Presidente del Gobierno.
- Réplica de la Sra. Diputada.
- Dúplica del Sr. Presidente del Gobierno.

PUNTO 11.- PREGUNTA N.º 258, RELATIVA A FECHA Y ÓRGANO QUE APRUEBA CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE CASAR DE PERIEDO, APROBADA POR DECRETO 100/2002, DE 22 DE AGOSTO, PRESENTADA POR D.ª VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 258, DE 19.06.2017). [9L/5100-0258]

PUNTO 12.- PREGUNTA N.º 259, RELATIVA A FECHA Y ÓRGANO QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACCESO A LAS NUEVAS PARCELAS RESULTANTES DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE CASAR DE PERIEDO, APROBADA POR DECRETO 100/2002, DE 22 DE AGOSTO, PRESENTADA POR D.ª VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 258, DE 19.06.2017). [9L/5100-0259]

PUNTO 13.- PREGUNTA N.º 260, RELATIVA A EMPRESA ADJUDICATARIA DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS PARCELAS RESULTANTES DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE CASAR DE PERIEDO, APROBADA POR DECRETO 100/2002, DE 22 DE AGOSTO, PRESENTADA POR D.ª VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 258, DE 19.06.2017). [9L/5100-0260]

Las preguntas 258 a 260 se agrupan a efectos de debate.

- D.ª Verónica Ordóñez López da por formuladas las preguntas.
- Contestación de D. Jesús Miguel Oria Díaz, Consejero de Medio Rural, Pesca

y Alimentación.

- Réplica de la Sra. Diputada.

- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 14.- PREGUNTA N.º 261, RELATIVA A SI SE TIENE CONOCIMIENTO DE LA APARICIÓN DE FUERTES OLORES EN LA ZONA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA MARISMA DE BENGUA, EN SANTOÑA, PRESENTADA POR D. ÍÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 271, DE 13.09.2017). [9L/5100-0261]

PUNTO 15.- PREGUNTA N.º 262, RELATIVA A SI SE HA COMPROBADO QUE LOS FUERTES OLORES EN LA ZONA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA MARISMA DE BENGUA, EN SANTOÑA, TIENEN COMO ORIGEN LA ACTIVIDAD DE LA FÁBRICA DE HARINA DE PESCADO UBICADA DICHO POLÍGONO, PRESENTADA POR D. ÍÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 271, DE 13.09.2017). [9L/5100-0262]

PUNTO 16.- PREGUNTA N.º 263, RELATIVA A MEDIDAS PREVISTAS PARA ERRADICAR LA APARICIÓN DE FUERTES OLORES EN LA ZONA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA MARISMA DE BENGUA, EN SANTOÑA, PRESENTADA POR D. ÍÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 271, DE 13.09.2017). [9L/5100-0263]

Las preguntas 261 a 263 se agrupan a efectos de debate.

- Formulación de las preguntas por D. Íñigo Fernández García.

- Contestación de D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica de la Sra. Vicepresidenta y Consejera.

PUNTO 17.- PREGUNTA N.º 265, RELATIVA A POSICIÓN RESPECTO A LA REITERADA APARICIÓN CLÁUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD EN LOS CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 271, DE 13.09.2017). [9L/5100-0265]

PUNTO 18.- PREGUNTA N.º 266, RELATIVA A POSICIÓN RESPECTO A LA REITERADA APARICIÓN DE CLÁUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD EN LOS EVENTOS PATROCINADOS POR LA SOCIEDAD AÑO SANTO JUBILAR, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 271, DE 13.09.2017). [9L/5100-0266]

Las preguntas 265 y 266 se agrupan a efectos de debate.

- D. Rubén Gómez González da por formuladas las preguntas.

- Contestación de D. Francisco Martín Gallego, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 19.- PREGUNTA N.º 270, RELATIVA A NÚMERO DE BIENES INCLUIDOS DESDE EL INICIO DE LA LEGISLATURA EN EL INVENTARIO GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, PRESENTADA POR D.ª VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 271, DE 13.09.2017). [9L/5100-0270]

PUNTO 20.- PREGUNTA N.º 271, RELATIVA A NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS DE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL O DE BIEN CULTURAL DE INTERÉS LOCAL O BIEN CATALOGADOS INICIADOS DE OFICIO Y A PETICIÓN DE PARTE, PRESENTADA POR D.ª VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 271, DE 13.09.2017). [9L/5100-0271]

PUNTO 21.- PREGUNTA N.º 272, RELATIVA A MEDIDAS DE PROTECCIÓN ADOPTADAS SOBRE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DESDE QUE SE INICIÓ LA LEGISLATURA, PRESENTADA POR D.ª VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 271, DE 13.09.2017). [9L/5100-0272]

Como consta al principio de la presente acta los puntos 19 a 20 se aplazan para la siguiente sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las veinte horas y tres minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA,



ÁNGEL L. SANZ PÉREZ, LETRADO SECRETARIO GENERAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

C E R T I F I C O: Que el Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, aprobó la Proposición de ley de modificación de la Ley de Cantabria 3/2016, de 28 de octubre, de modificación de la ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria para la regulación del derecho de Realojo y Retorno en la Comunidad Autónoma de Cantabria, número 9L/2000-0007, según el texto que figura a continuación:

"LEY DE CANTABRIA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 3/2016, DE 28 DE OCTUBRE, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 2/2001, DE 25 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO DE CANTABRIA, PARA LA REGULACIÓN DEL DERECHO DE REALOJO Y RETORNO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

#### PREÁMBULO

La Ley 3/2016, de 28 de octubre, de modificación de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, para la regulación del derecho de realojo y retorno en la Comunidad Autónoma de Cantabria, ha supuesto un gran avance en cuanto a la protección de los derechos ciudadanos se refiere cuando se ven afectados por actuaciones urbanísticas, debido a que se han configurado una serie de garantías en torno al procedimiento que llegan a condicionar la aprobación de los instrumentos de ejecución a la validez del procedimiento de realojo.

El Gobierno de la Nación, a través de la Comisión de Seguimiento de actos y Disposiciones de las Comunidades Autónomas, ha considerado que el apartado 4.e) de la nueva Disposición Adicional Octava de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo puede invadir competencias que el art. 149.1.8ª CE atribuye en exclusiva al Estado, lo que daría lugar a un recurso al amparo del art. 161 de la Constitución y conllevaría la suspensión de la norma.

El apartado 4.e) de la Disposición adicional octava de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, reconoce el derecho de adquisición preferente del obligado a satisfacer el derecho de realojo y retorno para el supuesto en el que el titular del derecho transmita la propiedad de la vivienda de sustitución, previsto en la Ley sobre ordenación territorial y régimen urbanístico del suelo. Este derecho no afecta ni tiene incidencia alguna en el derecho de realojo y retorno, derecho que pretende garantizar

lo máximo posible los derechos constitucionales a una vivienda digna y al trabajo, consagrados en los artículos 35 y 47 de la Constitución.

La interposición de la impugnación de la disposición normativa citada vendría configurada al amparo del art.162.2 de la Constitución lo que, de conformidad con la Ley del Tribunal Constitucional, implicaría la inmediata suspensión de la Ley. Por ello, y puesto que los poderes públicos deben actuar con responsabilidad para salvaguardar los intereses generales, se hace necesario modificar la Ley de Cantabria 3/2016, de 28 de octubre, para evitar la controversia sobre la posible invasión de competencias por una cuestión puramente accesoria y evitar que la ciudadanía pueda verse de nuevo expuesta a un limbo normativo en un ámbito y contexto tan sensible como el que trata de proteger la Ley reguladora del derecho de realojo y retorno.

Por todo ello, se procede a suprimir el apartado 4.e) de la Disposición adicional octava de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Artículo único.

Se suprime el apartado 4.e) de la Disposición adicional octava de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria."

Y para que conste, expido la presente certificación, debidamente autorizada, visada y sellada, en Santander, a veinte de septiembre de dos mil diecisiete.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO  
PRIMERO,

EL LETRADO  
SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: María Dolores  
Gorostiaga Saiz.

Fdo.: Alberto Bolado  
Donis.

Fdo.: Ángel L. Sanz  
Pérez.